

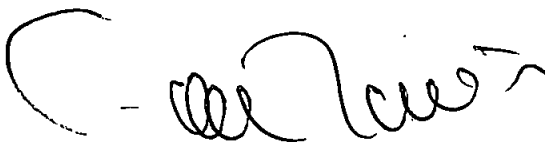
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

22 AGO 2023

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$6.000.000 M/cte.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 84 Hoy La Sria. 23 AGO. 2023  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-